



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

**22676**

*Juicio de Faltas 157/2012*

DÑA. JOSEFA JUAN MARI, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE **IBIZA/EIVISSA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 157/12 que se sigue por lesiones, en el que interviene en calidad de denunciante DON JAVIER MAMMONI BATALLA; y **HAMZA SERTAGE**, en calidad de denunciado, SIN DOMICILIO CONOCIDO, se ha dictado **Sentencia condenatoria nº 349/12 de fecha 4 de octubre de 2012**, que en su parte dispositiva dice:

### **FALLO**

Que debo condenar y condeno a DON HAMZA SERTAGE, como autor responsable de una falta del art. 617.1 del Código Penal, a la pena de 40 días multa, fijándose la cuota diaria en 7 euros y estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 20 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente, así como a que indemnice al perjudicado DON JAVIER MAMMONI BATALLA, en la cantidad de 250 € por las lesiones sufridas; y al pago de las costas de este juicio si las hubiere.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a **HAMZA SERTAGE**, en calidad de condenado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Balears BOCAIB , expido la presente en IBIZA/EIVISSA a nueve de Noviembre de dos mil doce

LA SECRETARIA

